

CONFLICTOS EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

La zona de Mondragón vive estos días conflictos que en a los hombres y hacen sentir sus consecuencias en personas, familias y grupos humanos. En esta ocasión, sin embargo, adquieren un tinte de novedad por afectar a un sector que hasta ahora se ha visto libre de ello en sus manifestaciones más agudas.

No es que las cooperativas de producción se hayan visto libres de toda clase de conflictos; sino que nunca hasta ahora habían desembocado en huelgas, despidos y sanciones disciplinarias que afectan a buen número de trabajadores.

El malestar ha invadido la zona y muchos se preguntan si un movimiento surgido con generosidad y nobles objetivos, no ha degenerado hasta el punto de merecer juicios análogos a las empresas capitalistas. Otros, por el contrario, se reafirman en sus posiciones y califican de maniobras exteriores todo lo que ha venido a turbar las buenas relaciones en el seno de las cooperativas.

Sin ánimo de interferir en la solución de los conflictos, sino con intención de prestar un servicio a todos, ofrecemos unas reflexiones que puedan contribuir, juntamente con otras aportaciones a iluminar mejor el problema.

1) REALIZACIONES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Desde hace varios años el movimiento cooperativo ocupa un lugar importante dentro de la vida entera de la comarca.

Es de justicia reconocer los esfuerzos de todos los hombres que han contribuido al desarrollo del movimiento cooperativo, principalmente de aquellos que se han entregado a él cuando podían haberse decidido por su promoción individual en cualquier empresa.

Esta contribución se ha aliado a una indudable competencia para producir los resultados que son bien tangibles, tanto en el orden estrictamente laboral, como también en el socio-cultural.

Destaquemos en el orden económico-laboral: la creación de miles de nuevos puestos de trabajo, la constitución de un nuevo tipo de unidad de producción, más de acuerdo con las exigencias de la justicia y las legítimas aspiraciones de los trabajadores; el afán investigador y de introducción de la moderna tecnología que capacita a las empresas para la competición económica. El movimiento cooperativo se ha hecho acreedor a la confianza de los más exigentes desde el punto de vista económico.

Desbordando el marco de lo económico-laboral, el movimiento cooperativo ha incidido en lo socio-cultural gracias a sus realizaciones en el terreno educativo. La preparación profesional de miles de jóvenes ha posibilitado a éstos el acceso a puestos de trabajo que quizás, de otra forma, les hubieran sido vedados. Prolongando su actuación, el movimiento cooperativo ha obtenido mejoras en el campo de lo sanitario, de la seguridad social, del mutualismo, etc.

Junto a estas luces, necesariamente tenían que manifestarse las sombras propias a toda realización humana. Indudablemente las deficiencias se han introducido en los mismos logros y en el modo de llevarlos a cabo.

II) ASPIRACIONES Y OBJETIVOS DEL COOPERATIVISMO

El movimiento cooperativo de Mondragón se ha inspirado indudablemente en la tradición cooperativa, nacida en el seno del movimiento obrero; aunque, como es lógico, ha tratado de adaptar sus principios a la situación cambiante de la economía y de los hombres, y a su localización geográfica muy determinada.

Es conveniente recordar que sus aspiraciones partían del malestar de los trabajadores industriales ante la situación que el sistema capitalista les creaba. Creemos ser fieles al pensamiento de los cooperativistas de Mondragón, si resumimos las características del capitalismo que merecían su repulsa:

- a - la separación entre capital y trabajo. Los propietarios de los medios de producción eran distintos de los trabajadores, obligados a vender su fuerza de trabajo a los capitalistas;
- b - el predominio absoluto del capital, que se atribuía la gestión de las empresas y los resultados de las mismas;

- c - la reducción de los trabajadores a la simple condición de asalariados, trabajando en situación de dependencia y ajenos a las decisiones que afectaban a su propia vida;
- d - la competencia y lucha entre los hombres, establecida como criterio supremo de la vida económica.

Frente a esta situación, juzgada como atentatoria a la condición humana de los trabajadores, el cooperativismo nació con pretensiones de presentar una alternativa, parcial o global, que modificara radicalmente la estructura de la empresa, célula fundamental del sistema capitalista.

De aquí que sus características principales, por contraposición a las anteriores, fuesen las siguientes:

- a - unión de los medios de producción con los que los trabajan. Los trabajadores deberían ser propietarios de los medios de producción;
- b - predominio del trabajo en el seno de la empresa. La gestión de la empresa debía pertenecer al trabajo, a través de la designación de los órganos de gestión por los propios trabajadores;
- c - supresión del régimen de salariado juzgado como radicalmente injusto. Era una consecuencia, a su entender, de la eliminación de los capitalistas. Los socios cooperativistas disfrutarían de una igualdad fundamental en el seno de la empresa;
- d - pretensión de sustituir la competencia por la cooperación. En todo caso, al enfrentamiento dentro de la empresa debería sustituir la solidaridad y la cooperación en el seno de la empresa cooperativa.

No es necesario insistir en el escaso desarrollo del movimiento cooperativo en el mundo. Diversos factores han contribuido a ello: falta de medios financieros suficientes, carencia de la competencia técnica y empresarial necesaria, opción de las principales corrientes del movimiento obrero por el sindicalismo y los partidos políticos... Quizás la mayor dificultad haya que buscarla en el interés del capitalismo por librarse de un adversario que podía resultar peligroso para su supervivencia, si llegara a gozar de suficiente independencia.

Conviene, en cambio, destacar que el cooperativismo ha nacido en el seno del movimiento obrero, que éste lo ha considerado como propio y que ha servido como instrumento de lucha en determinados momentos, como atestigua la historia del movimiento obrero.

Con el tiempo, el cooperativismo fue decayendo en el movimiento obrero, particularmente en su aspecto de cooperativas de producción, aunque no tanto en las de consumo. Estimamos que las razones principales de este abandono progresivo tienen un doble origen.

a) Por una parte están las dificultades que se dejan sentir también en nuestro tiempo: dificultades de financiación y de disponer de las competencias técnicas imprescindibles, prejuicios sobre la imposibilidad de alcanzar una elevada eficacia económica en régimen de democracia dentro de la empresa, escasa competencia de muchos trabajadores y carencia del suficiente espíritu cooperativo. El sistema capitalista ha hecho lo posible por acrecentarlas y ponerlas de manifiesto.

b) Por otra, la convicción creciente en las más poderosas corrientes del movimiento obrero, de la necesidad de emplear sus fuerzas en movimientos globales como el sindicalismo, los partidos políticos, etc., como únicos capaces de producir la transformación revolucionaria necesaria para el paso al socialismo.

La experiencia parecía confirmar el peligro de integración que corrían las cooperativas dentro del sistema capitalista. Sin fuerzas para resistir, las cooperativas se integraban y servían objetivamente al sistema, oponiéndose, por consiguiente, al movimiento obrero del que habían surgido.

La creencia en la integración necesaria se ha amplificado en los últimos tiempos. Se ha creado un estado de opinión contrario a cualquier movimiento cooperativo, por estimar que significa el abandono del movimiento obrero y de su lucha.

III) RIESGOS REALES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Intentemos analizar si estos temores de algunos sectores del movimiento obrero se hallan justificados.

A - Una estructura de autogestión

La estructura de las empresas cooperativas, cuando se mantienen fieles al ideal que les vio nacer, responde a las aspiraciones de que hemos hablado en el apartado anterior. Podríamos decir, que nos encontramos ante estructuras de autogestión.

Basta examinar los órganos de gestión de las cooperativas para comprobarlo. La Asamblea General de cooperativistas es la que, teóricamente, se convierte en sujeto de todo poder. Dentro de los límites que impone la ley, puede modificar los estatutos, establecer los reglamentos de régimen interior, determinar la producción, financiación, etc. y nombrar y revocar los órganos de dirección.

Por esto, los dirigentes cooperativos afirman que las cooperativas tienen sus propios cauces para la resolución de los conflictos. Efectivamente, desde el punto de vista teórico, nada se opone a la destitución de una junta rectora, al cambio de la gerencia o a la modificación del sistema de distribución de los resultados.

Tal estructura constituye un notable progreso respecto de la estructura predominante en las empresas capitalistas, en la que el trabajo no tiene tales atribuciones y los trabajadores se limitan a ser meros ejecutores de voluntades ajenas.

Si hay defectos en el movimiento cooperativo, no se deben a una estructura que debería llevar a la autogestión en que siempre ha pensado una buena parte del movimiento obrero, sino a razones de otro tipo.

B - La inserción en el sistema capitalista

(Por debajo de las reivindicaciones coyunturales) ⁽⁻⁻⁻⁾ existe una tesis formulada con claridad fuera del movimiento cooperativo, pero compartida, al parecer, por algunos cooperativistas: el funcionamiento de las cooperativas de producción dentro del sistema capitalista pervierte necesariamente sus fines y las integra en el sistema. Esta tesis, aunque no sea aceptada en toda su amplitud, presenta suficientes razones para no hacer caso omiso de ella.

El sistema capitalista es esencialmente una economía del mercado, basada en la apropiación privada de los medios de pro-

ducción y carente de una planificación imperativa que ordene la consecución de objetivos prioritarios. Cada empresario, con todas las limitaciones que actualmente implica la política económica del Estado, es centro de decisiones en beneficio propio.

La búsqueda del beneficio ha sido y continúa siendo motor, si no fin, de la empresa capitalista. Y ello no simplemente por voluntad del empresario, sino por exigencias de la competencia que se establece entre las empresas, aun en el caso de una competencia limitada, como sucede en la actualidad.

Si quieren mantener su empresa, los empresarios tienen que procurar la máxima rentabilidad, que en el sistema capitalista se traduce en el beneficio. La empresa capitalista busca la acumulación como factor indispensable de supervivencia.

De ello se deducen graves consecuencias, de las que participan las propias cooperativas, obligadas a jugar el juego que les impone su participación en el sistema.

En primer lugar, las cooperativas se tienen que someter a la ley del mercado y buscar también el beneficio propio, si quieren supervivir y no ser víctimas de la competencia a que se ven sometidas. Esta búsqueda necesaria del beneficio entraña graves riesgos para las finalidades del cooperativismo, pues el beneficio entraña una doble tendencia de explotación: la del consumidor, por la elevación de precios que admita la coyuntura económica; la de los trabajadores, cuya remuneración tiende a estancarse o a progresar a ritmo más lento que la productividad, salvo en el caso de que la relación de fuerzas sociales imponga lo contrario.

Así es frecuente la acusación de que las cooperativas son capitalistas hacia el exterior, aunque se admita que, en el interior, su funcionamiento es distinto al de las empresas capitalistas. Hay sin embargo quienes creen que no se puede separar la inserción en el contexto capitalista, del funcionamiento interior. La articulación y solidaridad entre el interior y el exterior son de tal naturaleza que no cabe la separación.

C - El deterioro interior

Quizás la más grave acusación formulada contra las cooperativas proviene de quienes creen necesario trasladar el análisis de la lucha de clases entendida en sentido estricto, al interior

de las propias cooperativas. Si ello fuese cierto, significaría que las cooperativas habrían errado el objetivo fundamental que se propusieron.

En lenguaje familiar se podría expresar así: en las cooperativas de producción existe la misma lucha de clases que en las empresas capitalistas, aunque varíen ligeramente los fundamentos.

Señalemos, en primer lugar, que habría que definir el concepto de "clase social" para poder llegar a un entendimiento. Ciertamente no puede ser la propiedad jurídica de los medios de producción, como se ha dicho tradicionalmente, la que defina en este caso a la "clase social", puesto que los medios de producción no pertenecen, jurídicamente hablando, a los dirigentes.

El análisis de lo que sucede en los países socialistas y la posible disociación en las grandes empresas capitalistas, entre propiedad jurídica y gestión, ha llevado a no pocos a introducir modificaciones en el mismo concepto de clase social. Independientemente de todo ello, creemos que se pueden presentar como riesgos evidentes de las cooperativas varios rasgos que se dan en la economía actual. Los riesgos pueden proceder, en íntima conexión con la inserción en el sistema capitalista general, de diversas fuentes.

1 - Riesgo de dominación

El sistema capitalista tiende a producir la falta de transparencia que sería necesaria en las relaciones entre los hombres. La complicación, cada vez mayor, de la vida económica favorece esa falta de transparencia de la que se benefician normalmente los que, por estar en el poder, son los únicos en disponer de la luz indispensable.

A esto se une la tendencia contemporánea a la concentración del poder de decisión, para responder eficazmente a los cambios coyunturales. Se dice que solo una autoridad con suficiente poder es capaz de conducir la empresa debidamente: tanto más cuanto que la misma complicación económica aconseja apoyarse en una auténtica competencia y alejar a los "profanos" de las decisiones.

Si esto es así, la autogestión desaparece, la participación se limita al mínimo y tiende a falsearse por la manipulación de los no competentes en los "misterios" de la vida económica. La designación de los órganos de gestión por los cooperativistas se

convertiría finalmente en una pantalla que ocultaría la "cooptación" de los dirigentes.

Así se abriría el camino a la formación de un grupo permanente de dirigentes, que justificaría de alguna manera la acusación de "clase". En verdad, detentarían el poder económico que les permitiría tomar las decisiones, sin la intervención eficaz de los cooperativistas.

2 - Riesgo de pasividad

La dominación, en el sentido que acabamos de exponer, lleva derechamente a la falta de participación de los demás. Pero es necesario tener en cuenta otros factores que pervierten los fines que se trazó el cooperativismo. Proceden de los mismos cooperativistas y están en íntima conexión con el contexto capitalista exterior y con el fenómeno de dominación en el seno de la propia empresa cooperativa. Conviene insistir en este punto, pues es la única manera de descubrir las responsabilidades de todos y cada uno en la deteriorización del proyecto cooperativo.

El proceso de dominación se traduce generalmente en: el nombramiento de personas dóciles a las órdenes y sugerencias que vienen de arriba; la repulsa y rechazo, cuando no la degradación y la expulsión de todos los que muestran un espíritu crítico y no conformista; la falta de suficiente información del personal o la información en términos incomprensibles.

Por el contrario, la autogestión, y hasta la simple participación, no solo exigen estructuras capaces de permitirla y favorecerla. También piden imperiosamente voluntad de participar y competencia.

No basta denunciar los riesgos ciertos de las cooperativas: la posibilidad de integración y de favorecer la perpetuación del sistema. Es preciso romper con la facilidad, la comodidad, la tendencia al consumo, la irresponsabilidad en la preparación, la sustitución de la competencia por la agitación.

El influjo de las causas estructurales es demasiado evidente y sobre ellas hay que actuar; pero no hay que olvidar que la acción estructural no puede producir los mismos frutos si encuentra al mismo tiempo, una voluntad decidida de autocrítica personal, y una lucidez que no tolera la confusión entre la acción meditada y responsable con el activismo nacido de una necesidad instintiva.

D - La separación del movimiento obrero

El cooperativismo nació del movimiento obrero y servió a los fines del movimiento obrero durante bastante tiempo. Creemos que esta vinculación es necesaria si el cooperativismo quiere seguir siendo fiel a sus principios.

Se opondría a esta vinculación la despreocupación de las cooperativas por el movimiento obrero, tanto desde el punto de vista institucional, como desde la perspectiva de la acción personal de cada cooperativista.

La gravedad y complejidad de este tema indican la conveniencia de dedicarle un nuevo apartado.

IV) LIBERTAD DE LOS TRABAJADORES Y SOLIDARIDAD

A - Egoísmo cooperativo y separación

Ante todo, es preciso reconocer el peligro de encerrarse en sí mismo, que acecha al cooperativismo, disfrutando del clima tranquilo de "nuestra" empresa, participando de los beneficios que anteriormente se apropiaba el capitalista, desentendiéndose de todo lo que ocurre en el exterior y, sobre todo, de la lucha sostenida por otros trabajadores para hacer desaparecer todo vestigio de explotación y opresión.

Es el "egoísmo" de empresa que se amasa con los egoísmos individuales. Es el que acecha a todo grupo humano unido y en posesión de condiciones que hacen la vida tranquila. El movimiento cooperativo necesariamente sentirá esta tentación, lo que no quiere decir que inevitablemente deba sucumbir a ella. Creemos que se puede pedir a los cooperativistas que examinen con seriedad su posición individual y de movimiento, para ver en qué medida han podido ceder a una vida exenta de lucha.

Pensamos que los trabajadores cooperativos, en todos los niveles, se hallan obligados, por un deber de solidaridad respecto a los demás trabajadores, a combatir la injusticia donde se encuentre y a preocuparse por los asuntos que conciernen al bien común.

LEGITIMIDAD de la vía cooperativa de lucha con (op.)

Con todo, nos parece indispensable distinguir entre este deber general de solidaridad y la opción por una forma determinada de lucha dentro del movimiento obrero. Es, quizás, lo que otros

parecen confundir, con riesgo de ignorar un elemento esencial de liberación de la clase obrera: la libertad de las personas y los grupos para autodeterminarse.

B - Libertad de decisión

Por la liberación de la humanidad y de la clase obrera se puede luchar de diversas formas. El movimiento obrero es testigo de ello y también de intentos de monopolio en la lucha.

Durante algún tiempo parece que el monopolio de la lucha liberadora correspondió al movimiento sindical; en tiempo reciente todavía, un giro completo llevó a ciertos grupos a decretar la inutilidad de la lucha sindicalista que se situaría dentro del sistema, sin la menor posibilidad de transformación revolucionaria. La primacía y exclusividad corresponderían a la lucha política.

A nuestro entender, no hay liberación digna de este nombre si se emplean medios que la contradicen. Si un grupo de trabajadores decide participar en la transformación social y la supresión del capitalismo, gracias a una aportación que juzga válida, aunque no total y completa, se podrá discutir su opción. Pero iría en contra del mismo proyecto liberador, la imposición de un tipo de combate que podrá gozar de las preferencias de un grupo, pero que nunca deberá considerarse exclusivo.

Si los cooperativistas creen que contribuyen a la lucha liberadora mediante una aportación parcial, pero válida, tienen derecho a continuar su experiencia, sin pretender tener la exclusiva y admitiendo la crítica de otros sectores empeñados en la misma lucha.

Los que no se hallen de acuerdo con el cooperativismo como forma de lucha del movimiento obrero, harán bien en optar por otras existentes o por las nuevas que habrá que inventar de acuerdo con la evolución de los tiempos.

Ellos, a su vez, deben admitir la crítica de su propia posición y de sus formas de lucha, así como el derecho de las distintas opciones. La libertad de opción dentro del movimiento obrero ha de ser considerada como elemento esencial, si realmente queremos caminar hacia una auténtica liberación.

Esta libertad corresponde a un necesario pluralismo, opuesto a toda pretensión exclusivista. Nadie detenta la verdad social en su totalidad. Esta no puede resultar más que de la coordina-

ción de muchas iniciativas, del respeto de la diversidad de vías y de la posibilidad de una crítica mutua.

C - Utilización de la huelga como medio

La huelga puede ser un medio para la resolución de los conflictos internos o el eficaz instrumento que permita el cambio del sistema económico-social. El derecho a la huelga pertenece a la dinámica propia de la empresa capitalista, ya que existe un enfrentamiento objetivo y reconocido de las clases sociales. ¿Se puede decir otro tanto de las cooperativas de producción?

La mayoría de los cooperativistas, al parecer, entiende que las cooperativas disponen de cauces propios para la resolución de los propios conflictos. Puesto que los trabajadores cooperativistas son los que designan los órganos rectores, en su mano está la revocación de los dirigentes cuya gestión lesione los intereses y derechos de todos.

La minoría estima que la existencia de tales cauces es puramente teórica y que en la práctica se hallan obstruidos por la acción sistemática de los dirigentes que han monopolizado los órganos de poder. Desconfían de la mayoría y pretende el reconocimiento del derecho de huelga como en cualquier otra empresa.

El derecho a la huelga no puede equipararse a otros derechos fundamentales de los hombres y los grupos; es un derecho que tiene su razón de ser en una especial estructura de la empresa y del sistema económico. Sirve para hacer valer los legítimos derechos y aspiraciones de los trabajadores, supuesta la separación existente entre propietarios y no propietarios de los medios de producción, entre los que disponen del poder económico y los privados de él.

A los que han dispuesto mayoritariamente la supresión del derecho de huelga en las cooperativas corresponde garantizar la existencia de los cauces propios para la resolución de los conflictos. No la existencia jurídica, sino la real y efectiva, que permita la actuación de los disconformes.

En todo caso, no puede haber una verdadera convivencia entre los hombres si no se reconocen los derechos a la minoría. La mayoría de votos no puede justificar medidas que lesionen derechos ciertos de la minoría; si esto sucediera, no podría negarse a ésta, en última instancia, el derecho a la huelga como legí

tima defensa.

Pero la minoría, si realmente quiere respetar la libertad de los trabajadores para caminar hacia la liberación, debe sujetarse a las reglas de juego y aceptar las decisiones de la mayoría en cuanto a la gestión, en todo lo que es discutible o no es exigencia necesaria e ineludible de la justicia; sin perjuicio de ejercer su derecho a la crítica y de disponer de la suficiente libertad para poder exponer sus opiniones y persuadir a los demás, hasta lograr que esa mayoría acepte el derecho a la huelga como más conveniente.

Por otra parte, la utilización de la huelga como medio eficaz de transformación del sistema capitalista tiene una larga tradición en el movimiento obrero.

Ese tipo de huelga en las cooperativas, solo puede tener sentido en conexión con una acción del movimiento obrero fuera de ellas; reviste el carácter de solidaridad con la acción desarrollada por los trabajadores en el exterior.

Si esa forma de solidaridad fuese la única posible, si necesariamente todos hubiesen de estar de acuerdo con que es la única forma eficaz de transformación del sistema, difícilmente las cooperativas escaparían al deber de solidaridad, como cualquier persona o grupo que hubiese tomado en serio la realización de una sociedad más justa.

Pero nuevamente nos encontramos en el campo de las opciones, porque también nos hemos introducido en el terreno de lo discutible. Por esta misma razón, hay que abandonar a la dinámica de las cooperativas, siempre que se respeten los derechos de las minorías, la decisión última sobre estos extremos. Una leal confrontación de puntos de vista entre los cooperativistas permitirá a todos esclarecer mejor el deber de solidaridad y los medios de ponerlo en práctica.

Si la minoría creyese que es su deber eliminar el movimiento cooperativo por constituir factor de integración en el sistema capitalista, debe admitir que el movimiento cooperativo no admita en su interior a los que pretenden su destrucción.

No queremos terminar este trabajo de reflexión sin hacer un llamamiento a todos aquellos que, de una u otra forma, luchan por conseguir un mundo más humano y justo. Es natural que entre los mismos que luchan por parecidos objetivos, surjan las tensiones y

hasta los conflictos; nos parecen un efecto de la libertad.

Lo que nos atrevemos a pedir a todos es la lealtad en la lucha. Se puede luchar reconociendo que a todos nos animan muchas veces los mismos propósitos, a pesar de la divergencia que pueda existir en ciertos objetivos y en el empleo de los medios más adecuados.

Por último, no podemos acabar sin proclamar con toda firmeza el derecho al trabajo que asiste a los despedidos y que se vería contrariado por cualquier acción tendente a impedir su nueva contratación en determinadas áreas geográficas. El derecho al trabajo es consecuencia inmediata del derecho a la vida, al menos para la mayoría y en las actuales circunstancias. Negar el derecho a trabajar significa negar el derecho a la vida en una zona que se ha elegido para vivir. Y el derecho a la vida debe ser suficientemente sagrado para que no perezca en nuestras luchas y querellas. Derecho al que corresponde un deber de mínima lealtad, que se puede exigir al que quiera trabajar.

San Sebastián, 16 de Noviembre de 1974.

El Secretariado Social Diocesano

